



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

8. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control ha dado continuidad a sus actividades con un enfoque preventivo, dirigido a fortalecer el proceso de modernización, transparencia y rendición de cuentas de todas las áreas administrativas y tecnológicas del Tribunal.

Las auditorías del desempeño y las revisiones permitieron determinar inconsistencias administrativas y omisiones normativas mismas que generaron recomendaciones correctivas y preventivas, asimismo, se ha vigilado el cumplimiento de las disposiciones sobre la declaración patrimonial de todos los servidores públicos del Tribunal.

8.1. Dirección General de Auditoría.

8.1.1. Programa Anual de Actividades 2020-2021 y sus resultados.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se realizaron 23 auditorías y 05 seguimientos de recomendaciones; de las cuales 05 auditorías y 01 seguimiento corresponden al Programa Anual de Actividades 2020; y, 18 auditorías y 04 seguimientos pertenecen al programa anual para 2021. Al cierre del periodo, 05 actividades del Programa 2021 se encuentran en proceso de ejecución, ya que su conclusión se programó para el mes de diciembre de 2021.

Como resultado de las actividades concluidas durante el periodo que se informa, se generaron 90 observaciones las que sumadas a las 51 pendientes, reportadas al 31 de octubre de 2020, suman 141 observaciones. Asimismo, las Unidades Administrativas auditadas, presentaron evidencias para respaldar la solventación de 66 observaciones, lo cual representa el 46.8% de atención a la problemática planteada, restando al corte del 31 de octubre de 2020, un saldo pendiente de 75 (53.2%), situación que se considera positiva, reconociendo la colaboración de los servidores públicos responsables de su atención.

8.1.2. Resultados alcanzados en beneficio de la administración del Tribunal en el periodo.

Las deficiencias administrativas y omisiones normativas motivaron diversas recomendaciones preventivas y correctivas que servirán para tomar decisiones y en su caso,

aplicar políticas administrativas más estrictas, tales como, la creación e implementación de nuevos mecanismos de control y supervisión, tanto en oficinas centrales como en Salas Regionales.

8.1.3. Actas de Entrega-Recepción.

En el periodo que se informa, de un total de 803 actas de entrega-recepción registradas, se asistió a 15 celebradas en diversas oficinas centrales del Tribunal; lo anterior, considerando que el artículo 141 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente, concede la posibilidad al servidor público de no solicitar la presencia de un representante del Órgano Interno de Control, sin embargo, establece la obligación de la persona servidora pública que entrega, de turnar un ejemplar original del Acta firmada al Órgano Interno de Control.

8.2. Dirección de Auditoría del Desempeño y Revisiones al Control Interno Institucional.

8.2.1. Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

Durante el periodo que se informa, se constató que la Dirección de Modernización Organizacional, adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos, continuó con la implementación de un Programa para la Actualización de los Manuales de Procedimientos de todas las Unidades Administrativas complementarios a los Manuales de Organización ya concluidos.

Durante el mes de julio, se realizaron reuniones de trabajo entre el personal de la Dirección de Modernización Organizacional y la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con objeto de definir el procedimiento a seguir para emplear un nuevo Sistema tecnológico para la actualización de los Manuales de Procedimientos. Ambas Unidades propusieron el uso del Drive de Google, que opera en la nube de Internet, y utilizar para los flujogramas el software Lucidchart o el de Visio con la adquisición de las licencias para su uso que se requieran.

Se iniciaron los trabajos de actualización de los Manuales de Procedimientos de las diversas Unidades Administrativas del Tribunal con la capacitación respecto al Modelado de Procesos con Notación Business Process Model and Notation (BPMN), para generar la diagramación básica en un formato de flujo de trabajo fácilmente legible y entendible. Esta capacitación se realizó por videoconferencia del 20 al 24 de septiembre del presente año.

Mediante correo electrónico el día 27 de septiembre, la Dirección de Modernización Organizacional remitió a todos los directores de área que participaron en la capacitación, la

Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos y un video introductorio de unidades compartidas, solicitando a todos su análisis.

8.2.2. Programas Anuales de Actividades (PAA).

Para el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre 2021, se realizaron 06 auditorías del desempeño, 06 revisiones al control interno y 04 actividades de seguimiento a recomendaciones de mejora, con los siguientes resultados:

Número	Área Auditada	Recomendaciones de Mejora
07.CAD.20	Dirección de Almacén e Inventarios.	02
09.CAD.20	Auditoría del Desempeño a la Dirección de Programación y Presupuesto.	0
01.20 EXT	Auditoría para certificación del TFJA en materia de igualdad laboral y no discriminación.	0
01.CAD.21	Auditoría del Desempeño a la Dirección de Seguridad y Servicios Generales.	01
02.CAD.21	Auditoría del Desempeño a la Dirección de Proyectos y Obras.	05
03.CAD.21	Revisión al Control Interno Institucional a la Dirección de Modernización Administrativa.	0
07.CAD.21	Auditoría del Desempeño a la Dirección de Contratos.	03
08.CAD.21	Auditoría del Desempeño a la Dirección de Administración de Personal.	03
09.CAD.21	Revisión al Cierre de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 (DPP).	0
10.CAD.21	Revisión al Control Interno de la Dirección General de Archivos.	0
14.CAD.21	Auditoría del Desempeño a la Dirección de Adquisiciones.	04
15.CAD.21	Revisión a los sistemas de registro de la Dirección de Nominas.	0
16.CAD.21	Revisión al Control Interno de la Subdirección de Protección Civil.	01
	Total	19

Durante la ejecución se identificaron debilidades en el control interno que personal de las áreas revisadas atendieron de forma inmediata considerando las recomendaciones y sugerencias hechas por el personal del Órgano Interno de Control.

Se determinó el cumplimiento oportuno de la carga de la Cuenta Pública 2020 en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública. Asimismo, se advirtió que el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020, presentó un avance significativo; sin embargo, con motivo a la emergencia sanitaria se reprogramaron actividades para el presente ejercicio.

En lo que se refiere a posibles deficiencias en los Manuales de Procedimientos del Tribunal, se consideró que la Dirección General de Recursos Humanos como parte del es-

tablecimiento del ambiente de control interno institucional, continúa con los trabajos de modernización, mejoramiento administrativo y desarrollo organizacional del Tribunal. De igual manera, se recomendó fortalecer los mecanismos de control establecidos en las áreas verificadas durante la revisión.

Al 31 de octubre de 2021 las Unidades Administrativas auditadas presentaron evidencia suficiente de 09 recomendaciones de acciones de mejora, lo cual representa el 47%.

8.2.3. Comités y Subcomités.

Durante el periodo que se reporta, el Titular del Órgano Interno de Control participó como asesor, emitiendo comentarios fundamentados en la normatividad respectiva y añadiendo un valor preventivo; asistió con esa calidad a 99 sesiones de Comités, de las cuales 85 fueron ordinarias y 14 extraordinarias, como se muestra en el cuadro siguiente:

Comités y Subcomités	Ordinarias	Extraordinarias	Noviembre 2020 a octubre 2021
C. de Transparencia.	09	12	21
C. de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	09	0	09
C. de Bienes Muebles.	09	01	10
C. de Obras Públicas.	04	01	05
Subcomité Revisor de Convocatorias de Adquisiciones y Servicios.	54	0	54
Total	85	14	99

Cabe hacer mención, que las actividades de los Comités y Subcomités continuaron realizándose durante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), de manera virtual y en los casos presenciales se respetó el Acuerdo G/JGA/42/2020 Protocolo de actuación para la reactivación ordenada, graduada, escalonado, controlada, responsable y segura de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, emitido por la Junta de Gobierno y Administración.

8.2.4. Procesos de Contratación.

De igual manera, se especifica que participó en calidad de asesor en 38 licitaciones públicas y 17 Invitaciones a cuando menos 03 personas, haciendo un total de asistencia a 55 procesos.

8.3. Dirección General de Denuncias.

Se recibieron 183 asuntos, que sumados a los que se reportaron en trámite del periodo anterior, dan un total de 391 procedimientos de denuncias, como se puede apreciar a continuación:

Concepto	Trámite 31/10/2020	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite
Denuncias	208	183	391	145	246

De las 391 denuncias, 246 están en procedimiento de investigación; 110 se turnaron para inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa; en 31 se dictaron acuerdos de archivo por falta de elementos; en 02 se emitió acuerdo de no inicio de procedimiento toda vez que la denuncia no contiene datos o indicios que permitan advertir la comisión de faltas administrativas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y, en 02 se dictó acuerdo de acumulación a otros expedientes.

Las principales conductas que dieron origen a la apertura de los expedientes de denuncias, se encuentran las siguientes:

Conducta
<ul style="list-style-type: none"> • Dilación en el envío de documentos. • Extravío de documentación. • Posible omisión de diversos trámites contenciosos. • Presentación extemporánea de las Declaraciones Patrimoniales (Inicio, Modificación y Conclusión). • Omisión en la presentación de la Declaración Patrimonial Inicial, de Modificación y de Conclusión. • Acoso u Hostigamiento laboral. • No realizar el Acta de entrega – recepción.

8.4. Dirección General de Responsabilidades y Registro Patrimonial.

8.4.1. Dirección de Responsabilidades.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 110 asuntos nuevos, que sumados a los que se reportaron en trámite en el periodo anterior, dan un total de 127 asuntos, de los cuales, 114 corresponden a procedimientos de responsabilidad administrativa, 01 procedimiento de inconformidad y 12 a medios de impugnación en contra de resoluciones emitidas por la entonces Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial, como se puede apreciar a continuación:

Concepto	Trámite 31/10/2020	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite
Responsabilidades Administrativas	04	110	114	95	19
Inconformidades	01	0	01	01	0
Sanción a Proveedores	0	0	0	0	0
Procedimiento de verificación de evolución patrimonial	0	0	0	0	0
Medios de Impugnación	12	0	12	02	10
Total	17	110	127	98	29

De los 114 procedimientos de responsabilidad administrativa, 95 se encuentran concluidos, 02 con sanción administrativa a servidores públicos; 02 con resolución no sancionatoria; 84 mediante acuerdo de abstención de inicio de procedimiento; y, 02 con resolución por abstención de sanción. Continúan en trámite 19, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En cuanto a los 12 medios de impugnación tramitados en el periodo que se reporta, 10 se encuentran en trámite; asimismo, se concluyeron 02 juicios contenciosos, de los cuales en uno se reconoció la validez de la resolución impugnada y en el otro se declaró la nulidad para los efectos precisados.

Por lo que hace a la inconformidad pendiente de resolución reportada en el periodo anterior, la misma resultó infundada.

8.4.2. Dirección de Registro Patrimonial.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 se recibieron 552 declaraciones de situación patrimonial, de las cuales 113 se presentaron extemporáneamente, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tipos	Número	Extemporáneas
Inicio	437	88
Conclusión	115	25
Total	552	113

Por otra parte, se recibieron un total de 2,829 acuses de presentación de declaraciones de situación patrimonial de modificación correspondientes a los años 2020 y 2021. Asimismo, se realizó una revisión al Sistema DeclaraNet detectándose que 435 personas presentaron su declaración de modificación patrimonial 2020 de manera extemporánea y 105

fueron omisos; respecto a la declaración patrimonial de modificación 2021, aún se está procesando la información de extemporáneos y omisos.

Tipos	Personas obligadas	Extemporáneas	Omisas	Acuses recibidos
Modificación 2020³⁰	3,638	435	105	295
Modificación 2021	3,354	Procesando información	Procesando información	2,534 ³¹
Total	6,992	435	105	2,829

Es oportuno destacar que a efecto de atender las medidas de prevención y contención de la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitidas por las autoridades sanitarias, y en concordancia con la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control, con la aprobación del Magistrado Presidente, emitió los siguientes acuerdos para ampliar la presentación en las declaraciones de patrimoniales de modificación 2020 y 2021:

- Acuerdo SSPG/OIC/01/2020 y OIC/01/2021, por medio del cual se ampliaron los plazos para presentar la declaración de modificación patrimonial y de intereses 2020, al 31 de diciembre de 2020, para el personal de mando y al 10 de enero de 2021, para el personal de enlace, operativo, base, sindicalizado, homólogos y declarantes de primera vez.
- Acuerdo OIC/02/2021, a través del cual se amplió el plazo para presentar la declaración de modificación patrimonial y de intereses 2021, al 31 de julio de 2021, para el personal de mando y al 30 de septiembre del año en curso, para el personal de enlace, operativo, base, sindicalizado y homólogos.

Se proporcionaron 2,622 asesorías a servidores públicos para orientarlos en la elaboración de sus declaraciones patrimoniales, de las cuales 452 asesorías fueron presenciales; 1,984 asesorías vía telefónicas; y, 186 asesorías por medio de correo electrónico.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se tramitaron 73 asuntos de investigación sobre incumplimientos de la declaración patrimonial, de los

³⁰ El plazo para presentar la Declaración de Modificación Patrimonial 2020 se amplió al 31 de diciembre de 2020 para el personal de mando y al 10 de enero de 2021 para el personal de enlace, operativo, base, sindicalizado, homólogos y declarantes de primera vez.

³¹ Pendiente de contabilizar la totalidad de los acuses, toda vez que mediante Acuerdo OIC/02/2021 el plazo para presentar la declaración de modificación patrimonial 2021 se amplió al 31 de julio del año en curso para el personal de Mando, y al 30 de septiembre del mismo año para el personal de enlace, operativo, base, sindicalizado y homólogos.

cuales se concluyeron 50, quedando en trámite 23 asuntos, como se puede apreciar a continuación:

Concepto	En trámite al 31 de octubre de 2020	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite al 31 de octubre de 2021
Extemporáneos	0	52	52	36	16
Omisos Inicio	0	04	04	04	0
Omisos Modificación	0	02	02	0	02
Omisos conclusión	0	15	15	10	05
Total	0	73	73	50	23

8.5. Denuncias Jurisdiccionales.

Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 se recibieron 50 denuncias, de las cuales 48 fueron remitidas a la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para su atención, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; y 02 se encuentran en investigación. Las que sumadas a las 44 que se reportaron en trámite en el periodo anterior, dan un total de 46.

De las 46 denuncias, 13 se encuentran en investigación y 33 concluidas, 30 mediante acuerdo de archivo por falta de elementos y 03 a través de acuerdo de no inicio de investigación, como se aprecia a continuación:

Concepto	01 de noviembre de 2020 – 31 de octubre de 2021				
	Trámite 31/10/2020	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite
Denuncias	44	02	46	33	13
Total	44	02	46	33	13

Las principales conductas que dieron origen a la apertura de los expedientes de denuncias, se encuentran las siguientes:

Conducta
<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto de interés • Corrupción • Tráfico de influencias • Inconsistencias en la Publicación por boletín jurisdiccional • Omisión en el Acta de Entrega recepción • Incumplimiento de sentencias • Incumplimiento a requerimientos • Posible omisión de diversos trámites contenciosos • Supuesta alteración de documentos • Probable negligencia • Acoso Laboral

8.5.1. Procedimientos Administrativos de Responsabilidad de personal jurisdiccional.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se reportan 35 procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves de personal jurisdiccional de este Tribunal; de los cuales 01 se encuentra en trámite bajo la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 27 se concluyeron con acuerdo de abstención de inicio de procedimiento y 07 se remitieron a la Junta de Gobierno y Administración de este Órgano Jurisdiccional, para que en el ámbito de sus atribuciones emita la determinación correspondiente.

Concepto	En trámite al 31 de octubre de 2020	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite al 31 de octubre de 2021
Responsabilidades Administrativas	0	35	35	34	01
Total	0	35	35	34	01